





FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/006/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA

FALLO

PRIMERO.- Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes y con el fin de elegir a favor del gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y considerando que se va a adjudicar por la totalidad de las partidas, la comisión de la presente licitación aprueba por unanimidad la adjudicación de Papelería y Artículos de Oficina conforme el siguiente monto:

a).- Que la empresa **SOLUCIÓN LEGARC, S.A. DE C.V.,** se le adjudican todas las partidas: en licitación, por un subtotal de \$ **107,759.48** (ciento siete mil setecientos cincuenta y nueve pesos 48/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$ **17,241.52** (diecisiete mil doscientos cuarenta y un pesos 52/100 m.n.) haciendo un total de \$ **125,001.00** (ciento veinticinco mil un peso 00/100 m.n.)







FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/006/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA

TERCERO. - Que con fundamento en el artículo 8 Fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la presente resolución podrá ser impugnada ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente
CUARTO Notifíquese por escrito a las empresas participantes y cúmplase en los términos previstos en la bases de la presente licitación
Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada número LS-GEV/22/006/2011 relativa a la adquisición de Papelería y Artículos de Oficina, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos
unexos.

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

LIC. TAREK ABDALA SAAD

Director de Finanzas y Administración

LIC. PEDRO ENRIQUE SÁNCHEZ DAUZÓN

Representante de la Dirección de

Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos

M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales







FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/006/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA

LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO YOVAL

Jefe del Departamento de Adquisiciones Almacén e Inventarios